## CIRCULAR CSJBTC19-24

FECHA:

4 de abril de 2019

PARA:

TRIBUNALES, JUZGADOS, CENTROS DE SERVICIOS

Y OFICINAS DE APOYO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

DE:

JEANNETH NARANJO MARTINEZ

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotà

ASUNTO:

"Desvinculación de la doctora Maria Magdalena Flórez Ramos como

Representante Legal de la Empresa Promotora de Salud Ecoopsos

EPS SAS"

## Apreciados Funcionarios:

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio de fecha (29) veintinueve de marzo de 2019 recibido en esta corporación en fecha (1) primero de abril siguiente dirigido por el doctor YEZID ANDRES VERBEL GARCIA, Representante Legal para Asuntos Judiciales de la Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS donde informa que a partir de la fecha se desvinculó de la representación de dicha EPS.

En los términos del referido oficio, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al a ESP ECOOSOS SAS, en la carrera 71D No. 50-35, Bogotá DC.

Cordialmente.

JEANNETH NARANJO MARTINEZ

Presidental

MP GR /Jasp

Calle 85 No. 11-96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126 csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

